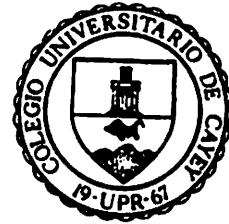


**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00633**



**JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA**

1991-92  
Certificación número 19

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 14 de febrero de 1992, consideró unas recomendaciones sobre secciones nuevas al Reglamento General de Estudiantes del CUC.

Luego de la exposición de rigor y de una amplia discusión sobre el particular, la Junta acordó añadir las siguientes secciones al Artículo 5 del Reglamento:

**Sección 5.8.6**

Si dentro del plazo de siete (7) días lectivos, mencionados en la Sección 5.8.5, no se completasen las nominaciones, la Junta de Elecciones podrá prorrogar por un plazo máximo de quince (15) días.

**Sección 5.8.7**

El número de estudiantes nominados para cada año académico y para el Programa de Extensión será mayor que el número de representantes para cada uno de ellos.

**Sección 5.8.8**

En el caso de que para algún año académico no se lograsen más candidatos que escaños, entonces esos candidatos se someterían a una votación de sí o no para su validación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.

*Ana M. Torres Pereira*  
Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Margarita Benítez*  
Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta  
Junta Académica



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00736

*Se adjunta para efectos  
de información.*



JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

1993-94  
Certificación número 1

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que, cuando se completó la revisión del documento "REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY", las Secciones 5.8.6, 5.8.7 y 5.8.8, añadidas al Reglamento a través de la Certificación número 19 (1991-92), se convirtieron en las Secciones 5.7.6, 5.7.7 y 5.7.8 de ese documento.

Asimismo, el inciso 5.8.5, mencionado en la Sección 5.7.4 del Reglamento, se convirtió en el inciso 5.7.5.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres.

*Ana M. Torres Pereira*  
Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Margarita Benítez*  
Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta  
de la Junta Académica

